



## La UE acuerda con el Reino Unido garantizar el tránsito ferroviario del Eurotunnel tras el Brexit

La Unión Europea trabaja en la elaboración de una legislación que permita garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de la conexión ferroviaria del túnel del Canal de la Mancha entre Europa continental y el Reino Unido después de que finalice el periodo transitorio del Brexit. En concreto, el Comité de Representantes Permanentes del Consejo Europeo ha acordado este miércoles un mandato de negociación sobre dos propuestas destinadas a mantener una única autoridad responsable de la seguridad. Este acuerdo supone aplicar el mismo conjunto de normas en toda la infraestructura de Eurotunnel, incluida la sección bajo jurisdicción del Reino Unido, tras el divorcio de las partes.

Actualmente, todas las cuestiones relativas al funcionamiento de la conexión fija a través del Canal de la Mancha son supervisadas por una comisión intergubernamental establecida por el Tratado de Canterbury, firmado entre

Francia y el Reino Unido en 1986. Así, con arreglo al mandato del Consejo, Francia estará facultada para negociar una modificación del Tratado de Canterbury. Ahora, las normas de seguridad e interoperabilidad ferroviarias de la UE se modificarán para que la comisión intergubernamental pueda mantenerse como autoridad de seguridad competente para aplicar la legislación de la UE en la conexión fija a través del Canal de la Mancha.

El proyecto de reglamento por el que se modifican las disposiciones sobre seguridad e interoperabilidad de la infraestructura se dividirá en dos con el fin de modificar el Estatuto del Tribunal de Justicia Europeo de forma que se respeten las prerrogativas del tribunal y se evite un retraso en el inicio de las negociaciones. “La rápida adopción del proyecto permitirá que se inicien pronto las conversaciones entre Francia y el Reino Unido”, ha apuntado la institución europea.